





ORDENANZA N° 37/2020

VISTO:

La solicitud formulada por el Ing. Antonio José Jirala Mat. 4.745 a fin de que se apruebe el Sistema ZETTE en las construcciones realizadas en el Departamento de Tupungato, conforme a la documentación adjuntada en el **Expte. N° 2.273/20**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras ha dictaminado que conforme al análisis de la documentación técnica presentada del sistema constructivo ZETTE se advierte que el mismo cumple con la normativa del Código de Edificación, por lo que resulta posible otorgar el mismo, debiendo en cada proyecto adjuntar la documentación que cumpla con la legislación vigente.

Que compartiendo el Departamento Ejecutivo el criterio expuesto por el Director General de Obras, y habiendo dictaminado Asesoría Letrada que no existen observaciones que formular, se procede a aprobar el sistema constructivo ZETTE dentro del Departamento de Tupungato.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Apruébese el empleo del sistema constructivo **ZETTE** presentado por el Ing. Antonio José Jirala Mat. 4.745 en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Municipal N° 2.273/20, debiendo en cada caso particular presentar la documentación que se ajuste a las normas vigentes.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Gastón C.E. Dvornik
Secretario H.C.D.
Tupungato



Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 17/12/2020

Hora 12.00 hs

Expte. N° Fs.

Recibido

Fabiana Vives
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

“2020 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano”

Promulgada según Decreto N° 644/2020
de Fecha 18.12.2020